



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2006 Municipio de Cajeme

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2006 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004 Y 2005

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2006 del Municipio de Cajeme.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Cajeme.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2006 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2006 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004 y 2005, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2006 del Municipio de Cajeme, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2006
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo Fijo	\$270,900	Proveedores	\$4,111,943
Bancos	(18,674,362)	Acreedores Diversos	14,318,151
Depósitos en Garantía	110,491	Fondos Ajenos	30,690,564
Inversiones	50,461,255		
Deudores por Solares	17,265,680	TOTAL CIRCULANTE	\$49,120,658
Deudores por Obras Públicas	82,894,378		
Deudores Diversos	178,274,528	FIJO (Nota 2)	
Funcionarios y Empleados	62,425	Doc. por Pagar a Largo Plazo	318,567,762
Almacén de Materiales y Refacciones	1,319,170		
Anticipo a Proveedores y Cont.	185,334	TOTAL FIJO	\$318,567,762
TOTAL CIRCULANTE	\$312,169,799	DIFERIDO	
		Ingresos por Recuperar	250,434,201
FIJO		TOTAL DIFERIDO	\$250,434,201
Parques y Jardines	12,045,680		
Terrenos	36,188,158	TOTAL PASIVO	\$618,122,621
Edificios	65,024,964		
Mobiliario y Eq. de Oficina	7,506,081	PATRIMONIO	
Equipo de Transporte	102,501,052	Patrimonio Municipal	277,359,000
Maquinaria y Equipo	25,478,424	Resultado de Ejercicios Anteriores	1,606,412
Semáforos y Estacionómetros	2,683,559	Resultado del Ejercicio Actual	(1,598,347)
Armamento y Equipo de Policía	3,749,086		
Herramientas y Útiles	422,643	TOTAL PATRIMONIO	\$277,367,065
Mobiliario y Equipo Diverso	21,501,341		
Alumbrado Público	258,012		
TOTAL FIJO	\$277,359,000		
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	305,960,887		
TOTAL DIFERIDO	\$305,960,887		
SUMA ACTIVO	\$895,489,686	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$895,489,686



Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Organismos en Convenio	\$20,370,259	Convenio con Organismos	\$20,370,259
Bienes en Comodato	260,036	Comodato en Bienes	260,036
Venta de Chatarra	75,000	Chatarra para Venta	75,000
C.M.C.O.P.	1,022,630	C.M.C.O.P.	1,022,630

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo se integra de la siguiente manera: Proveedores por \$4,111,943, por créditos solicitados a varias empresas, casas comerciales y a varios proveedores; Acreedores Diversos por \$14,318,151, por adeudos a prestadores de servicios al Ayuntamiento; y Fondos Ajenos por \$30,690,564, por retenciones diversas como Fondo de Retiro, Fondo de Pensiones, aportaciones al ISSSTESON, Programa Tu Casa 2004 y 2005, entre otras.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por un importe de \$318,567,762, se integra de la siguiente manera: Crédito BANOBRAS, para obras de infraestructura, autorizado por el H. Congreso del Estado, según Decreto No. 147, del 28 de junio de 1993, el cual fue reestructurado en el mes de julio de 2004 de UDIS a pesos, autorizado por el Ayuntamiento, según Acta No. 12, de fecha 23 de diciembre del 2003 por \$237,322,746, Crédito BANOBRAS, para adquisición de 15 recolectores, según Decreto No. 189, publicado en Boletín Oficial No. 3 Sección I, de fecha 10 de enero del 2005 por \$8,585,133, FONHAPO, para pago de vivienda autorizado por el H. Congreso del Estado, según Decreto No. 246, del 28 de junio de 1994 por \$9,691,068 y Créditos con FAPES, provenientes de ejercicios anteriores, reestructurados en UDIS en el ejercicio de 1995, utilizado en el pago de pasivos y gasto corriente por \$62,968,815. El Pasivo a Largo Plazo presenta una variación de menos por \$20,718,275, en relación al año anterior, debido a que aumentó por la reestructuración del crédito contratado con Fapes por \$2,738,688 y disminuyó por las amortizaciones de la reestructuración del crédito con Banobras por \$2,332,390; por amortizaciones del crédito para adquirir recolectores por \$1,661,639; por las amortizaciones del anticipo contratado con el Gobierno del Estado a cuenta de participaciones por \$15,000,000; y por las amortizaciones de los dos créditos con Fapes por \$4,462,934.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2006

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$107,029,555
Derechos	37,092,511
Productos	10,266,653
Aprovechamientos	33,601,536
Participaciones	305,586,362
Aportaciones Federales del Ramo 33	135,580,964
Ingresos Extraordinarios	11,149,763
Total de Ingresos	\$640,307,344
Egresos	
Servicios Personales	\$265,278,863
Materiales y Suministros	67,908,710
Servicios Generales	81,295,875
Transferencias de Recursos Fiscales	25,166,168
Bienes Muebles e Inmuebles	17,817,252
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	134,438,282
Inversiones Productivas	300,000
Deuda Pública	49,700,541
Total de Egresos	\$641,905,691
DEFICIT	(\$1,598,347)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, por \$1,598,347, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Este déficit fue soportado principalmente por un incremento en el pasivo por un anticipo a cuenta de participaciones, y por el aumento en la cuenta de Proveedores.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Cajeme, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 6.36 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$6.36 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces	NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces
---	------------------------------------

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 69.03% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, desfavorablemente 69 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%	NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%
----------------------------	--------------------------------------

- **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -0.25% en su ejercicio fiscal 2006, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.003 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 0.25 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%	NO ACEPTABLE: Menor a 0%
-----------------------------------	-----------------------------



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.06 como puntaje promedio en este apartado.

Al 31 de diciembre de 2006, el Municipio de Cajeme presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Cajeme fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$46,948,241, reflejándose principalmente en los capítulos de Derechos, Aprovechamientos, Participaciones e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$106,413,693	107,029,555	615,862	1
Derechos	35,164,445	37,092,511	1,928,066	5
Productos	12,603,903	10,266,653	(2,337,250)	(19)
Aprovechamientos	30,780,758	33,601,536	2,820,778	9
Participaciones	275,932,766	305,586,362	29,653,596	11
Aportaciones Federales del Ramo 33	132,463,538	135,580,964	3,117,426	2
Ingresos Ordinarios 98%	\$593,359,103	629,157,581	35,798,478	6
Ingresos Extraordinarios 2%	0	11,149,763	11,149,763	100
Total Ingresos	\$593,359,103	640,307,344	46,948,241	8

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 9, Edición Especial, de fecha 30 de Diciembre de 2005.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 98%, de ingresos ordinarios y un 2%, de ingresos extraordinarios.

- **Impuestos.** Este capítulo refleja una variación superior a lo presupuestado, por \$615,862, representando un 1%, reflejado principalmente en los conceptos de: Impuestos Adicionales, con un incremento en su recaudación del 29%, lo cual es el reflejo de los diferentes trámites solicitados para asistencia social, para mejoras por prestación de servicios públicos y para fomento deportivo; y en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes, con una variación del 39%, debido a la cobranza personal realizada por el Tesorero Municipal y Catastro, ya que había demasiados casos por escriturar.

- **Derechos.** La captación de ingresos en este capítulo fue superior a lo presupuestado por \$1,928,066, representando el 5%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Alumbrado Público, con una



variación del 14%, debido al incremento en el número de usuarios; y en Desarrollo Urbano, con el 44%, ya que la actividad de la construcción en la ciudad se disparó de manera significativa, lo cual influyó en la buena recaudación por regularizaciones de predios, por croquis oficiales, por expedición de licencias de construcción, de constancias de zonificación, revisión de proyectos arquitectónicos, títulos de propiedad, entre otros.

- **Productos.** Respecto a este capítulo, la captación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$2,337,250, representando una disminución del 19%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, con una variación del 12%, ya que la cobranza de los solares en las colonias populares fue muy efectiva, debido a las campañas de perifoneo y a la concientización de los usuarios de posesión de solares; y en Otorgamiento de Financiamiento y Rendimiento de Capitales, con el 44%, debido a que el flujo de dinero no permitió mantener las inversiones y por el uso que se le dio a los ingresos diarios.

- **Aprovechamientos.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos superiores a los presupuestados por \$2,820,778, representando un 9%, reflejándose básicamente en los conceptos de: indemnizaciones, con una variación del 49%, debido a que se recuperaron más cheques devueltos por insufondos y los daños a los bienes municipales fueron superiores a los estimados; y en Aprovechamientos Diversos, con el 107%, ya que los ingresos se manifiestan principalmente en uso de piso, recuperación por programas de obras, PROURBE, pasaportes, entre otros.

- **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron mayores a los presupuestados por \$29,653,596, reflejándose principalmente en los conceptos de: Fondo General de Participaciones, con una variación de \$31,481,947; en Fondo de Fomento Municipal, con variación de \$1,294,880; en Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con \$928,763; y en Fondo de Impuesto de Autos Nuevos, con \$1,702,572.

- **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se recibieron ingresos por \$11,149,763, integrados de la siguiente manera: Devolución de sueldos a cargo de la Sociedad Cooperativa de años anteriores \$334,231; Aportación del Gobierno del Estado con 50% para adquisición de 5 vehículos con cisterna, para equipamiento de Servicios Públicos \$1,232,500; Donación del Gobierno del Estado de 15 unidades Pick Up para Seguridad Pública \$2,700,000; Recursos para obra concertada del Consejo Estatal de Concertación de Obra Pública \$3,058,559 y Recurso Federal Hábitat del Gobierno Federal para obra pública o acciones como cursos o talleres \$3,824,473.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2006, el 29.36% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 29 centavos fueron por concepto de ingresos propios.



ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. urbanos 29.09%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. urbanos 29.09%

- **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$493.28 en promedio por cada habitante durante el año 2006 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. urbanos \$422.38

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. urbanos \$422.38

- **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 0.12 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

- **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 70.00% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 70 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.39 como puntaje promedio en este apartado.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, presenta un gasto superior al presupuestado por \$2,580,267, representando el 0.4%, reflejándose básicamente en los capítulos de Servicios Personales e Inversiones en Infraestructura, erogaciones que fueron soportadas por anticipo a cuenta de participaciones, y por el aumento de pasivos con Proveedores, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$258,284,826	26,017,239	20,029,578	264,272,487	265,278,863	(1,006,376)	(1)
Materiales y Suministros	62,448,561	7,180,551	1,309,519	68,319,593	67,908,710	410,883	1
Servicios Generales	68,697,806	18,082,744	5,054,069	81,726,481	81,295,875	430,606	1
Transferencias de Recursos Fiscales	15,056,698	1,570,799	0	16,627,497	16,622,997	4,500	1
Gasto Corriente 67%	\$404,487,891	52,851,333	26,393,166	430,946,058	431,106,445	(160,387)	(1)
Transferencias de Recursos Fiscales	7,741,282	807,983	0	8,549,265	8,543,171	6,094	1
Bienes Muebles e Inmuebles	17,656,118	6,831,470	3,774,153	20,713,435	17,817,252	2,896,183	14
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	105,353,650	27,916,041	4,153,566	129,116,125	134,438,282	(5,322,157)	(4)
Inversiones Productivas	300,000	0	0	300,000	300,000	0	0
Gasto de Inversión 25%	\$131,051,050	35,555,494	7,927,719	158,678,825	161,098,705	(2,419,880)	(2)
Deuda Pública 8%	\$57,820,162	0	8,119,621	49,700,541	49,700,541	0	0
Total de Egresos 100%	\$593,359,103	88,406,827	42,440,506	639,325,424	641,905,691	(2,580,267)	(1)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 52, Sección III, de fecha 29 de Diciembre de 2005.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 52, Sección II, de fecha 28 de Diciembre de 2006.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$641,905,691; es decir se observó una variación del 1%, mas en relación con el presupuesto modificado de \$639,325,424, lo que representa \$2,580,267, mas.

- **Servicios Personales.** El importe ejercido en este capítulo, fue superior al presupuesto modificado por \$1,006,376, representando el 1%, reflejado principalmente en las partidas de: Honorarios y Comisiones, con una variación del 2%, por los nuevos convenios por honorarios realizados a partir del mes de septiembre del 2006, y que no alcanzaron a cubrirse en su totalidad al efectuarse las transferencias



presupuestales, además de que en el mes de diciembre se efectuaron pagos por concepto de la auditoría externa al estado de origen y aplicación de recursos del Municipio, lo cual originó parte de esta variación; en Compensaciones Diversas por Servicios de Carácter Social, con variación del 13%, debido al pago por servicio social del programa abuelos auxiliares peatonales y al pago a prestadores de servicio social; en Salario al Personal Eventual, con el 3%, por pago de nóminas de la última quincena del mes de diciembre del personal eventual ubicado principalmente en áreas de barrido de calles, drenaje pluvial, parques y jardines, recolección de basura, servicios generales, central de maquinaria, mantenimiento y bacheo, mismas que su afectación al gasto fueron de manera posterior a las transferencias presupuestales; y en Otras Prestaciones, con variación del 16%, debido a que en el mes de diciembre se otorgaron apoyos como despensas, becas, apoyo para lentes, por servicio de guarderías, a personal sindicalizado, siendo posteriores a las transferencias presupuestales

- **Materiales y Suministros.** El importe ejercido en este capítulo fue inferior al presupuesto modificado por \$410,883, lo cual representa el 1%, reflejado principalmente en las partidas de: Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, con una variación del 3%, ya que, al realizar las transferencias presupuestales de fin de año, se proyectó un gasto para diciembre similar al promedio de los meses anteriores, no obstante el gasto real fue inferior al mismo, además de que también para diciembre se había considerado iniciar con el mantenimiento integral a 22 unidades de seguridad pública que se encontraban en los patios de talleres municipales y que, dadas las necesidades de operación de la Secretaría de Seguridad Pública, se consideró prioritario atender, sin embargo esto se llevará a cabo en el primer trimestre de 2007, una vez que se haya realizado el análisis costo-beneficio de invertir en dichas unidades, por otra parte, con motivo de la donación de 15 patrullas por el Gobierno del Estado, no fue tan urgente la reparación de las mismas; y en Medicinas y Productos Farmacéuticos, con el 11%, debido a que al momento de realizar las transferencias presupuestales, se previó que en diciembre el gasto en medicinas del cuadro básico de ISSSTESON, del servicio médico particular y SEMESON, fuera similar a lo ejercido en promedio en los meses anteriores, sin embargo al cierre del ejercicio fiscal se realizó una reclasificación del gasto por concepto de medicinas, respecto a las deducciones que por servicio médico se le realizan al personal del Ayuntamiento, siendo únicamente el diferencial el que absorbe el Ayuntamiento aplicando el gasto en esta partida.

- **Servicios Generales.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos inferiores al presupuesto modificado por \$430,606, lo cual representa el 1%, reflejado principalmente en las partidas de: Servicio de Alumbrado Público, con una variación del 4%, debido a que se consideró que en el mes de diciembre se pagaría la facturación del costo de alumbrado público de los semáforos de la ciudad, sin embargo finalmente se llegó a la conclusión de no realizar el pago hasta analizar con la Comisión Federal de Electricidad dichos cobros, toda vez que se contrató una empresa que revisa las facturaciones con el fin de determinar consumos reales; en Arrendamiento de Equipo de Transporte, con el 79%, ya que en el mes de diciembre se había previsto rentar camiones tipo torton para apoyar el programa de patio limpio y descacharización, emprendido por la Dirección de Salud, en coordinación con la Secretaría de Imagen Urbana y Servicios Públicos, sin embargo, no hubo necesidad de ello porque se utilizaron los vehículos existentes en el Ayuntamiento; y en Servicios Diversos, con una variación del 4%, debido a que se previeron presupuestalmente los gastos de fin de año del DIF Municipal, consistentes en posadas, despensas, entrega de cobijas y materiales de construcción, asimismo, se contempló el incremento en la demanda de apoyos sobre todo de medicamentos y análisis clínicos debido a la temporada invernal, sin embargo no fue necesario ejercer toda la previsión.



- **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$25,166,168, y se aplicaron como se muestra a continuación: En el gasto corriente se erogaron \$16,622,997, y fueron destinados principalmente en el otorgamiento de Apoyos a Organismos e Instituciones, como Unifrat, Fondos Ajenos, Estancia Alzheimer, Asilo San Vicente, Central de Abastos, Cruz Roja Mexicana, Biblioteca Pública Municipal, Instituto Sonorense de Cultura, entre otras; en Ayuda para despensas; en Aportaciones a la Industria, como Nafin, S.N.C, Fideicomiso HSBC y de Administración Financiera, entre otras; en Transferencias para Servicios Personales, como al H. Cuerpo de Bomberos, Juzgado Local, SUTSAC, Biblioteca Pública Esperanza, Asociación para las Bellas Artes, Secretaría de Relaciones Exteriores, Centro Histórico Cajeme, entre otras; y en Transferencias para Materiales y Suministros, como al H. Cuerpo de Bomberos, Juzgado Local, SUTSAC, Servicio Municipal del Empleo, Cruz Roja Pueblo Yaqui, entre otras. En lo referente al gasto de inversión, el Ayuntamiento ejerció un importe de \$8,543,171, aplicados en: Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones, en Educación, por convenio con el Gobierno del Estado para apoyo con transporte escolar, y en Escuela CETYS, por apoyo para adquisición de terreno para la institución educativa; y en Acciones Sociales Básicas, en el programa de Desayunos Escolares.

- **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se erogaron \$17,817,252, en la adquisición de Mobiliario de Administración, Equipo de Administración, Equipo Educativo y Recreativo, Bienes Artísticos y Culturales, Mobiliario y Equipo de Escuelas, Laboratorios y Talleres, Adquisición de Software Computacional, Maquinaria y Equipo Agropecuario, Maquinaria y Equipo Industrial, Maquinaria y Equipo de Construcción, Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación, Equipo de Computación Electrónica, Adquisición de Señales de Tránsito, Vehículos y Equipo Terrestre, Instrumental Médico, Terrenos, Adjudicación, Expropiación, Indemnización de Inmuebles y Vehículos para Seguridad Pública.

- **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$134,438,282, destinándose a la realización de 255 obras públicas reportadas como 100% terminadas, a 2 obras que se encuentran en proceso de construcción, y a 58 conceptos diferentes a obra pública.

- **Deuda Pública.** Las erogaciones en este capítulo ascienden a \$49,700,541, aplicados de la siguiente manera: Amortización de Capital por \$23,010,857 de los créditos: BANORO \$15,000,000; FAPES I \$3,597,465; BANOBRAS Crédito Simple \$2,332,389; Crédito Recolectores \$1,461,442 y FAPES II \$619,561. Pago de Intereses por \$26,689,684 de los créditos: BANORO \$533,268; FAPES I \$5,123,945; BANOBRAS Crédito Simple \$21,063,082; Crédito Recolectores \$(913,065); FAPES II \$882,454.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.75% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 0.75 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.



ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. urbanos 0.75%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. urbanos 0.75%

- **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$150,895 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. urbanos \$156,726

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. urbanos \$156,726

- **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 20.55% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 21 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 11.7%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. urbanos 11.7%

- **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$346.07 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 177.37

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. urbanos 177.37

- **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Cajeme recaudó \$187,990,255 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 70% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 70 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 38.00%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. urbanos 38.00%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.05 como puntaje promedio en este apartado.



2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$136,241,816, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$27,715,423, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Gastos autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal por \$16,481,405 que representa el 61% y Gastos no autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal por 10,371,842 representando el 39% que da un total de \$26,853,254. El egreso de \$26,853,247, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió \$27,715,423, determinándose una diferencia por \$862,176, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2006, en la cuenta bancaria número 150402354 de BBVA Bancomer.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** En relación a la ejecución de obras, se realizaron 23 obras, reportadas como terminadas al 100%. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 61% fue aplicado en la ejecución de obras para mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio en: Agua potable, drenaje, urbanización e infraestructura básica de salud.

- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 39% restante corresponde a terminación de cerco de malla ciclónica en la unidad deportiva de la colonia Leandro Valle, rehabilitación de la delegación de policía del ejido Morelos II, gastos indirectos y gasto corriente; los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$108,526,393, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera en Seguridad Pública por \$71,917,724 representa el 66.5%, Deuda Pública por \$36,175,392 representando el 33.5% y Gastos financieros \$646 representando el 0.0% que dá un total de \$108,093,762. El egreso de \$108,093,762, reportado en la Cuenta Pública no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el periodo ascendió a la cantidad de \$108,526,393 determinándose una diferencia por \$432,631 la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2006, en la cuenta bancaria número 11305645042 de Scotiabank Inverlat.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 64% en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.



- **Deuda Pública.** En relación en Deuda Pública se ejerció el 36%.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$646, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 37.42% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 37 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 6.74 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006.

El Municipio de Cajeme no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2006, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, informó que logró realizar en su mayoría las metas de operación programadas al inicio del ejercicio, y por consiguiente en gran parte los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de: Seguridad Pública, con programas de infraestructura y equipamiento, participación ciudadana en la seguridad pública, capacitación y profesionalización, coordinación policiaca y H. Cuerpo de Bomberos; en Desarrollo Económico y Empleos, con programas de gobierno promotor de inversiones, mercado local, coordinación interinstitucional, desarrollo integral para los cajemenses (educación y acción cívica, salud, desarrollo comunitario, vivienda, deporte, atención a la juventud, desarrollo de la mujer, asistencia social, recreación y esparcimiento, cultura, comisarías y delegaciones); en Infraestructura para el Desarrollo, con programas de desarrollo urbano, ecología y medio ambiente, vialidades, barrido de calles, alumbrado público, agua potable, reparto de agua, parques y jardines, recolección de basura, drenaje, rastro municipal, central de autobuses; y en Administración Municipal Eficiente, Transparente y Honesta, con programas de administración del personal, administración de bienes, Hacienda Pública Municipal (ingresos, egresos, deuda pública), modernización tecnológica y administrativa, transparencia municipal y rendición de cuentas, H. Ayuntamiento y participación ciudadana.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

- **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas



programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 99.65% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%	NO ACEPTABLE: Menor a 80%
-----------------------------------	------------------------------

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$290,686,516 y los egresos a \$264,521,562 presentando un superávit de \$26,164,954.

Los ingresos se conforman por Ingresos por \$264,075,885, que representa el 90.85%, Otros Productos por \$26,281,254, que representa el 9.04%, y Productos Financieros por \$329,377, que representa el 0.11% del total.

Los egresos se conforman por Bonificaciones por \$59,447,713, que representa el 22.48%, Operación por \$63,980,212, que representa el 24.19%, Administración por \$58,076,851, que representa el 21.96%, Saneamiento por \$43,840,693, que representa el 16.57%, Sistemas Rurales por \$33,671,903, que representa el 12.73%, Gastos Financieros por \$4,612,584, que representa el 1.74%, y Otros Gastos por \$891,606, que representa el 0.33% del total.

4.2 CENTRAL DE AUTOBUSES

Los ingresos del Organismo ascienden a \$11,484,341 y los egresos a \$11,808,835 presentando un déficit de \$324,494.

Los ingresos se conforman por Servicios de Estación por \$8,015,696, que representa el 69.80%, Arrendamientos por \$763,287, que representa el 6.65%, Servicios Sanitarios por \$2,145,365, que representa el 18.68%, y Otros por \$559,993, que representa el 4.87% del total.

Los egresos se conforman por Servicios por \$6,409,154, que representa el 54.27%, Gastos Administrativos por \$4,476,898, que representa el 37.91%, y Adquisiciones de Activo Fijo por \$922,783, que representa el 7.82% del total.



4.3 RASTRO MUNICIPAL

Los ingresos del Organismo ascienden a \$4,633,235 y los egresos a \$5,704,662 presentando un déficit de \$1,071,427.

Los ingresos se conforman por Cuota por Sacrificio por \$77,500, que representa el 1.67%, Corrales por \$911,529, que representa el 19.67%, Sacrificio por Cabeza por \$1,139,411, que representa el 24.59%, Refrigeración por \$2,274,846, que representa el 49.10%, y Bascula por \$229,949, que representa el 4.97% del total.

Los egresos se conforman por Servicios Personales por \$4,300,405, que representa el 75.38%, Materiales y Suministros por \$309,896, que representa el 5.43%, Servicios Generales por \$1,070,186, que representa el 18.76%, y Bienes Muebles e Inmuebles por \$24,175, que representa el 0.43% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2006, presentada por el **Ayuntamiento de Cajeme, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2006, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Funcionarios y Empleados

- 1.1 Se observó al 31 de diciembre de 2006, adeudos de ex-funcionarios por \$24,756.

Almacén de Materiales y Refacciones

- 1.2 Existe diferencia por \$1,417,651 entre los registros contables por \$1,319,170 y el saldo presentado en reporte de existencias del sistema de Almacén por \$2,736,821.
- 1.3 Se observó un saldo en Almacén por \$1,319,170 el cual no fue afectado presupuestalmente por lo que el Deficit al 31 de diciembre de 2006 es por \$1,598,347 y se modifica una vez efectuados los registros contables a \$2,917,517.

Acreeedores Diversos

- 1.4 Se observó que no se presentó la autorización del H. Congreso del Estado por un Anticipo recibido a Cuenta de Participaciones por \$7,648,946, de fecha 03 de octubre de 2006.



Fondos Ajenos

- 1.5 Se observó que no se ha reintegrado \$3,093,623 del fondo de pensiones y jubilaciones a la cuenta bancaria de Tesorería, originado por el pago indebido de la nómina de pensionados y jubilados en el Ejercicio 2005.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2006, que el Ayuntamiento captó en el concepto 2004 Panteones, el subconcepto Permiso para Construcción de Obras en el Panteón, por \$4,605, sin estar contemplado en la Ley y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el 2006.
- 1.7 Al 31 de diciembre, se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, por Enajenación de Lotes por \$4,946,593 y Edificios (Mercado Municipal) por \$1,265,998, sin embargo no se efectuó el registro de la desincorporación de estos bienes en el Activo Fijo y en el Patrimonio, así mismo, no presentó la autorización del Ayuntamiento para la venta.
- 1.8 No se realiza correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el ejercicio 2006 por \$6,104,454.

Egresos

- 1.9 Se observó la obra pública 6208-01 alumbrado público de calle Sahuaripa entre Guerrero y Nainari por \$352,832, que no presentó el expediente técnico integrado.
- 1.10 Se observan 3 obras públicas por \$14,499,737, que presentan incumplimiento del contrato, respecto al período de ejecución de los trabajos.
- 1.11 Al efectuar modificaciones al Presupuesto de Egresos, el Ayuntamiento creó seis partidas por \$18,623,682, sin estar facultado; así mismo, ejerció una partida sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el 2006, por \$11,903, dando un total de \$18,635,585.
- 1.12 Gastos no autorizados por el Ayuntamiento por \$80,562.
- 1.13 Comprobantes sin requisitos fiscales por \$201,494.
- 1.14 Se observa que en la obra pública 6208-04 Introducción de alumbrado público en calle Otanchui entre Guerrero y Allende por \$343,649, se presentan las fianzas extemporáneas.



- 1.15 Se observó que la obra pública 6208-03 modernización de alumbrado público Lago Nainari, por \$1,106,921, presentó expediente técnico incompleto, debido a que carece de acta de entrega recepción.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.16 Se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Ayuntamiento, obteniéndose selectivamente diferencias al 31 de diciembre de 2006, de 6 empleados por \$224,244.

Objetivos y Metas

- 1.17 Se observó al 31 de diciembre de 2006, que en las dependencias de Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia y Oficialía Mayor, de 1,873 metas seleccionadas para su revisión, no se acreditaron documentalmente 100 metas, debido a que no se tiene control establecido que permita corroborar su cumplimiento.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.18 Se observa que en la obra pública 6107-03 adecuación de edificio para dispensario médico en Ejido Gustavo Díaz Ordaz por \$186,340, presenta el expediente técnico incompleto y se observa una deficiencia técnica.
- 1.19 Se observa la realización de 2 obras públicas por \$6,750,190, que presentan incumplimiento del contrato, respecto al plazo de ejecución de los trabajos.
- 1.20 Se observó al 31 de diciembre de 2006, aplicación al gasto corriente por \$512,275.
- 1.21 Se observó que existen 5 obras públicas por \$4,710,713, que presentan expedientes técnicos incompletos al momento de la fiscalización.
- 1.22 Se observa la realización de 7 obras públicas que suman \$9,060,195, que se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo, no se orientaron a beneficiar a grupos en rezago social y pobreza extrema.
- 1.23 Se observa que la obra pública 6303-05 Introducción de red de distribución eléctrica en colonia Armando López Nogales, por \$180,290, presenta fianza de cumplimiento y acta de entrega recepción extemporáneas.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 1.24 Se observa que en el concepto 6107-26 gastos indirectos por \$473,833, se presentan erogaciones las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- 1.25 Se observó que se ejercieron recursos en ejecución de 2 obras públicas por \$325,539, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar

- 2.1 Existen adeudos por \$40,823 de personal, el cual ya no labora para el Organismo.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 2.2 Se observó un faltante por \$17,005, en la recaudación del día 04 de septiembre del 2006.

Egresos

- 2.3 Se observó al 31 de diciembre de 2006 Comprobantes sin requisitos fiscales por \$16,837.
- 2.4 Gastos sin soporte documental por \$384,804.

Rastro Municipal

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.5 Indemnización sin autorización correspondiente por \$26,666.
- 2.6 Comprobantes de ejercicios anteriores por \$2,875.



5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	30	\$83,959,205
No Cuantificadas	1	0
	31	\$83,959,205

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$83,959,205. Esto representa el 13.08% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2006, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.70 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 13 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2006, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	20	7	13
2004	23	8	15
2005	17	5	12
Glosa	3	0	3
2003-2006			

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004 y 2005.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.
Informe de Glosa de la Administración 2003-2006.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no contrató los servicios de auditor externo.



VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2006".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.1	20%	1.21
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.4	20%	1.68
Evaluación al ejercicio del gasto	9.1	20%	1.81
Evaluación a la administración de fondos	6.7	10%	0.67
Evaluación al cumplimiento de metas	10.0	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	8.7	20%	1.74
EVALUACIÓN FINAL			8.11

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en los apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Cajeme, Sonora por el Ejercicio 2006, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2º, 8º y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Cajeme, Sonora, correspondiente al ejercicio 2006 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2006, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2007.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN